

**SOLICITUD Nro. 20592**

**FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 18322**

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 7778 CONTROL A LOS FACTORES DE DETERIORO DE CALIDAD DEL AIRE, ACÚSTICA Y VISUAL DEL DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

**ACTIVIDAD:**

3609 Vigencia: 2023 ATENDER EL 100% DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE RECOMIENDAN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS DURANTE LA VIGENCIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL. // O232020200882120 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO // 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

**ASISTENCIA TÉCNICA Y ECOEFICIENCIA PARA EL DESARROLLO DISTRITAL Y REGIONAL**

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ACTUACIONES TENDIENTES A IMPULSAR DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL ENMARCADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

**Meta 155 Vigencia: 2020-Código Segplan #. ATENDER 100 % DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE RECOMIENDAN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS DURANTE LA VIGENCIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL.**

**OBSERVACIONES:**

EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO CUMPLE CON EL PAA Y LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.


Tipo de Recurso :

**1-100-F001 VA-Recursos distrito**

\* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **enero 17 de 2023**

Documento válido hasta **marzo 31 de 2023**



**ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO**  
**SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL**

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO  
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL  
ELABORÓ: ANGELICA JOHANNA ORTIZ AMORTEGUI  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL